

**- NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA DE DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO PARA 18 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL (BOIB Nº 28 de 27 de FEBRERO de 2021)**

**Lugar:** INSTITUTO IES CALVIÀ, AVENIDA SON PILLO Nº 1, URB. GALATZÒ 07180 – CALVIÀ

**Fecha:** 2 de Diciembre de 2021.

**Hora:** A LAS 16'00, EGÚN LISTA DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA TIPO TEST.

Para la realización de la prueba, los aspirantes deberán cumplir estrictamente las siguientes normas:

1º.- Está prohibido acceder al edificio del IES Calvià portando cualquiera de los siguientes dispositivos electrónicos o elementos

- Teléfonos móviles. Relojes de cualquier tipo. Auriculares. Pulseras.
- Llaveros. Collares.
- O cualquier tipo de dispositivo de similares características a los anteriores.
- No se permite llevar ningún objeto metálico en la zona del tórax, abdomen, espalda y brazos. Se dispondrá de detectores de metales para realizar las comprobaciones necesarias en su caso.
- Los aspirantes que necesiten gafas graduadas podrán utilizarlas una vez sean inspeccionadas por el Tribunal.

2º.- En todo momento los aspirantes deberán tener completamente visibles ambos pabellones auriculares. También deberán tener completamente visibles ambos antebrazos.

3º.- Únicamente se podrá utilizar bolígrafos tipo BIC transparentes de color azul, o similar.

4º.- Portar en todo momento documento oficial con fotografía que permita su plena identificación (DNI, Pasaporte, Permiso de Conducir). Exhibirlo en el proceso de identificación para el acceso y en cualquier momento a requerimiento de los miembros del Tribunal o colaboradores del mismo.

5º.- A los efectos únicamente de acreditar la identidad real de los aspirantes, en el caso de que el Tribunal tuviera dudas razonables sobre la identidad de alguno de ellos, y no fuera posible confirmar la identidad por otros medios o documentos oficiales, se requerirá al aspirante para que se identifique mediante la impresión de la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha. Dicha impresión se realizará en el mismo momento del requerimiento, en el formulario de identificación y asignación de código de examen.

Al finalizar el proceso selectivo los formularios de identificación serán destruidos.

Cualquier incumplimiento o negativa a respetar las presentes normas, así como las instrucciones del Tribunal podrá representar la exclusión inmediata del aspirante.

<b>Nombre y Apellidos</b>	
<b>DNI / NIE</b>	<b>Firma</b>